

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

625

ORDEN de 29 de enero de 2025, de la Consejera de Educación, que modifica la Orden de 23 de julio de 2024, por la que se nombran funcionarias en prácticas de los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, procediendo a la exclusión de D. Alberto Javier Juárez Nogales, D. Iñigo Arrospide Garmendia, D. Mikel Barrenetxea Golzarri y Dña. Rebeca Leciñana Bocanegra de la relación de personas nombradas, por no reunir los requisitos exigidos en la citada Orden de 19 de diciembre de 2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

D. Alberto Javier Juárez Nogales, D. Iñigo Arrospide Garmendia, D. Mikel Barrenetxea Golzarri y Dña. Rebeca Leciñana Bocanegra resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos para el ingreso en cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, mediante concurso-oposición, para la estabilización de empleo temporal así como para el ingreso y el acceso a los cuerpos indicados, mediante concurso-oposición ordinario, convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación (BOPV, de 28 de diciembre de 2022); en concreto resultaron seleccionados en las siguientes especialidades y turno:

D. Alberto Javier Juárez Nogales: Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

D. Iñigo Arrospide Garmendia: Educación Física del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

D. Mikel Barrenetxea Golzarri: Matemáticas, del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

Dña. Rebeca Leciñana Bocanegra: Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

A continuación fueron nombrados funcionarios en prácticas mediante Orden de 23 de julio de 2024 de la Consejera de Educación (BOPV, de 8 de agosto de 2024). Figuran en el Anexo I de dicha Orden.

Examinada la documentación presentada por estas personas en el plazo de 20 días fijado en la convocatoria tras la publicación de la lista de seleccionados, se advierte que no cumplen todos los requisitos previstos en la base 2.2.1.1. en el caso de D. Alberto Javier Juárez Nogales, D. Iñigo Arrospide Garmendia, D. Mikel Barrenetxea Golzarri y el requisito previsto en la base 2.1.f) en el caso de Dña. Rebeca Leciñana Bocanegra.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Vistas las bases 2.2.1.1, 2.2.2 y 2.5 de la Orden de 19 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, referidas a los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo.

lunes 10 de febrero de 2025

Vista la base 12.4 de la citada Orden, en virtud de la cual las personas que, dentro del plazo fijado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, decaerán de todos sus derechos a ser nombradas funcionarias de carrera.

Visto el apartado quinto de la Orden de 23 de julio de 2024, de la Consejera de Educación, en virtud del cual los nombramientos efectuados en virtud de esta Orden quedan condicionados al cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria de los procedimientos selectivos en el que han resultado seleccionados.

Una vez concedido el trámite de subsanación y de alegaciones a las cuatro personas seleccionadas indicadas en los antecedentes de hecho, sin que haya quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos, quedan sin efecto sus nombramientos como funcionarias en prácticas.

Por lo tanto,

DISPONGO:

Modificar el Anexo I de la Orden de 23 de julio de 2024, de la Consejera de Educación, por la que se nombran funcionarias en prácticas de los cuerpos docentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a las personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 19 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación, en los siguientes términos:

Excluir de la relación de personas nombradas como funcionarias en prácticas a las siguientes que se relacionan a continuación, dado que quedan sin efecto sus nombramientos:

D. Alberto Javier Juárez Nogales: Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

D. Iñigo Arrospide Garmendia: Educación Física del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

D. Mikel Barrenetxea Golzarri: Matemáticas, del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

Dña. Rebeca Leciana Bocanegra: Instalaciones electrotécnicas del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de enero de 2025.

La Consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.